

INFORME N° 11/2025

PROYECTO N° 9 ACREDITACIÓN *DE CARRERAS*

Contenido

INFORME N° 11/2025	2
1. Objeto.....	2
2. Alcance de las Tareas.....	2
3. Tarea Realizada	2
4. Conclusión	3



INFORME N° 11/2025

PROYECTO DE AUDITORÍA N°9/2025. “ACREDITACIÓN DE CARRERAS”

1. Objeto

Verificar y evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, así como el proceso interno para la debida acreditación, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de las diferentes carreras, tanto de grado como de posgrado, que conforman la oferta académica de la Universidad, definiendo y evaluando el impacto de las observaciones.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y aplicando procedimientos particulares de auditoría previstos en el Manual de Control Interno Gubernamental y el Manual Operativo de la Auditoría Interna de UNER, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 882/2023 UNER.

El universo a auditar abarcará la totalidad (100%) de la oferta académica vigente al momento de la Auditoría, tanto de grado como de posgrado, según relevamiento que se efectúe en Secretaría Académica de la Universidad, continuando con los relevamientos efectuados en años anteriores.

3. Tarea Realizada

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre septiembre y diciembre de 2025 inclusive. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado al 15.10.2025.

Se aplicaron los siguientes Procedimientos de Auditoría:

a) Procedimientos planificados

- Relevar las carreras de grado y posgrado que se desarrollan en la UNER.
- Analizar que se hayan realizado los procedimientos correspondientes a la acreditación (de corresponder) de dichas carreras.
- Establecer si se han realizado acciones (adoptada o en curso) para la acreditación de carreras.
- Analizar la organización, funciones y responsabilidades de las áreas intervinientes (circuito).
- Analizar la documentación que permita corroborar la efectiva realización de los trámites de acreditación.
- Verificar la aplicación de la normativa vigente en los procedimientos respectivos (análisis salutario).
- Elaborar, a partir de la información existente en la Dirección de Asesoramiento y Desarrollo Curricular, cuadros de la oferta de carreras de grado y posgrado, con la respectiva situación ante la acreditación de la CONEAU.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.



4. Conclusión

En función del objeto, alcance y limitaciones al alcance antes definidas, es posible concluir que, en términos generales, los procedimientos se aplican de manera razonable y en cumplimiento con los criterios establecidos con la normativa vigente, no habiéndose identificado evidencias significativas que den lugar a observaciones.

Asimismo, se constata la formulación de un manual de procedimientos, que fuera observado en auditorías anteriores, lo que evidencia el compromiso de las áreas responsables con la mejora de los procedimientos y disposición favorable a las recomendaciones de la Auditoría.

Concepción del Uruguay, 26 de febrero de 2026

NCA



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Cr Juan R. Kamlofsky
Auditor Titular | Unidad de Auditoría Interna
Rectorado
Tel + 54 (3442) 421500 int. 1520
Correo: juan.kamlofsky@uner.edu.ar